

FECHA:

VERSION: 1.0.

PÁGINA 1 DE 8

**INFORME FINAL**

**AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL  
MODALIDAD ESPECIAL**

**PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR  
ESTADOS CONTABLES  
VIGENCIA 2011.**

**VALLEDUPAR - CESAR  
Junio de 2012**

FECHA:

VERSION: 1.0.

PÁGINA 2 DE 8

## **INFORME FINAL**

### **CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR**

**MERCEDES ELENA VASQUEZ RAMIREZ**

Contralora Municipal

**CENIRA CLAVIJO PINO**

Jefa Oficina de Control Fiscal

**Equipo de Auditores:**

**JOSÉ FERNANDO TORO PARDO**

Líder Auditoria

**RAFAEL ANTONIO PUCHE LIZCANO**

Auditor - Contratista

FECHA:

VERSION: 1.0.

## **INFORME FINAL**

PÁGINA 3 DE 8

### **TABLA DE CONTENIDO DEL INFORME**

1. CARTA DE CONCLUSIONES
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA
3. ANEXOS

Anexo: 1. Matriz Plan de Mejoramiento.

2. Matriz de evaluación del Sistema de control interno Contable.

## **INFORME FINAL**

FECHA:

VERSION: 1.0.

PÁGINA 4 DE 8

### **1. CARTA DE CONCLUSIONES**

Valledupar, 5 de junio de 2012

Doctor  
**ALFONSO CAMPO MARTINEZ**  
PERSONERO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR  
Ciudad

**Asunto: Dictamen Final a los Estados Contables, vigencia 2011**

Respetado doctor Campo:

Con base en la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Especial Practicada a los Estados Contables de la vigencia 2011, y la Evaluación al Plan de Mejoramiento de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral – Estados Contables Vigencia 2010; se expresan los siguientes resultados, que afectan la razonabilidad de los mismos.

**1. Evaluación al plan de mejoramiento de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial- Estados Contables Vigencia 2010.**

En la evaluación del Plan de Mejoramiento suscrito con la Personería Municipal de Valledupar, donde se comprometió a desarrollar acciones de mejoramiento durante la vigencia 2011, para subsanar y corregir cada una de las observaciones establecidas en el informe final de auditoría, se verificó el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la entidad; arrojando como resultado un nivel de **cumplimiento total del 100%**.

**2. Evaluación a los Estados Contables Vigencia 2011.**

En la evaluación a los Estados Contables se concluye:

**2.1. Elaboración y presentación de los Estados Contables: Balance General y Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental.**

En el Régimen de Contabilidad Pública, Parte I, libro II, Título II, Sección II, Capítulo II, se establece los procedimientos para la estructuración y presentación de los estados contables básicos

Del análisis efectuado a los estados contables de la Personería de Valledupar; el equipo auditor evidencio que la entidad, no presento en debida forma los estados contables, incumpliendo con las directrices establecidas en el Régimen de Contabilidad; por lo siguiente:

- Las firmas del Representante Legal y el Contador Público, no contiene la expresión "Ver certificación anexa".
- No presenta las referencias cruzadas, que permitan el cruce de cada uno de los conceptos y valores con las notas a los estados contables, mostrando el número de la nota relacionada.

Al igual, en la rendición de la cuenta anual consolidada 2011, se presentaron con diferencias en la Ecuación Contable (Activos = Pasivos + Patrimonio); situación que fue aclarada por el funcionario responsable de la información contable. Para el equipo auditor lo anteriormente descrito, constituye un hallazgo de tipo **administrativo**.

## **2.2. Certificación de los Estados Contables**

De acuerdo a lo definido en el Régimen General de Contabilidad Pública, Parte I, libro I, Título II, Sección VIII, Capítulo II, se establece las normas técnicas relativas a los estados contables, párrafo 0591-362.

En relación a la certificación de los estados contables, no es cierto cuando expresa que los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad; porque se comprobó que los saldos reportados en los Estados Contables del la Personería Municipal de Valledupar, en algunas cuentas no concuerdan con los saldos del Libro Mayor y Balance; como se observa a continuación:

- **Observación de las Propiedades, planta y equipo.**

Los saldos en el Balance General a 31 de diciembre de 2011, de las cuentas que conforman el grupo de Propiedades, planta y equipo asciende a \$144.340.837, estos no coincide con los reflejados en la relación de inventario a 31 de diciembre de 2011, cuya cuantía es de \$156.700.907; lo anterior demuestra que existe una subestimación en este grupo por valor de \$12.360.070.

- **Observación Otros Activos**

Los saldos en el Balance General a 31 de diciembre de 2011, de las cuentas que conforman el grupo Otros Activos, asciende a \$18.351.072, estos no coincide con

los reflejados en la relación de inventario a 31 de diciembre de 2011, cuya cuantía es de \$185.400; en consecuencia, existe una sobreestimación en este grupo de \$18.165.672. Para el equipo auditor lo anteriormente descrito, constituye un hallazgo de tipo **administrativo**

### 2.3. Utilización indebida de cuentas contables:

- **236801001 Reteica y 236801002 Estampilla Pro Universidad.**

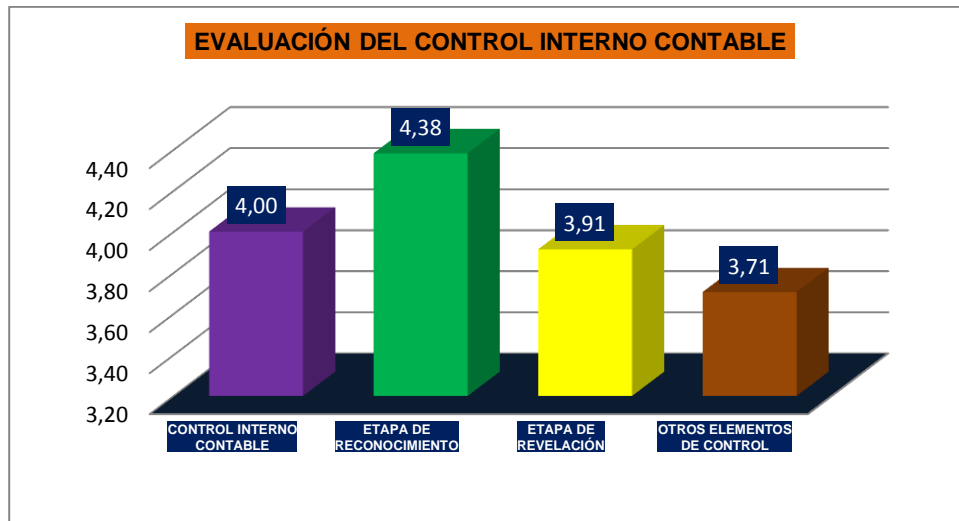
Se evidencio en los libros auxiliares, la utilización de códigos contables diferente al Catalogo General de cuentas del sector público; Al igual, los saldos de estas cuentas, fueron reflejados en el Balance General a 31 de diciembre de 2011.

- **Grupo 32 Patrimonio Institucional**

Se observo en el Balance General a 31 de diciembre de 2011, que la entidad no ha reclasificado los saldos de las cuentas que conforman este grupo.

Para el equipo auditor lo anteriormente descrito, constituye un hallazgo de tipo **administrativo**, para que se proceda a efectuar la respectiva reclasificación de las cuentas y revisar que los códigos utilizados en la contabilidad, sean los establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

### 3. Evaluación del Control Interno Contables 2010



FECHA:

VERSION: 1.0.

## INFORME FINAL

PÁGINA 8 DE 8

En evaluación al Sistema de Control Interno Contable, con corte 31 de diciembre de 2011, se utilizó como método de medición el formulario de encuesta establecido en la Resolución 357 de 2008 emanada de la Contaduría General de la Nación, el cual arrojó como resultado un puntaje promedio de **4.0** en escala de 1.0 a 5.0. Se concluye que es **Satisfactorio** y genera confianza en los reportes de los Estados Contables.

De acuerdo a la opinión expresada por el equipo auditor, excepto por lo formulado en los párrafos precedentes, los Estados Contables de la Personería Municipal de Valledupar, presentan ***razonablemente la situación financiera*** en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las Normas y Principios de Contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

La Entidad debe elaborar un **Plan de Mejoramiento**, que contemple las acciones que se compromete adelantar, con el propósito de subsanar y corregir cada uno de los hallazgos formulados con base en el respectivo informe de auditoría; Asimismo, se debe incluir aquellas observaciones no cumplidas en el Plan de mejoramiento evaluado en el proceso auditor.

El plan de mejoramiento deberá ser entregado a este Órgano de Control dentro de los ocho (8) días calendarios siguientes al recibo de la presente comunicación y contener la información requerida en el artículo 48 de la Resolución 0147 del 21 de diciembre de 2009, proferida por la Contraloría Municipal de Valledupar, en el formato diseñado para este.

Atentamente,

**JOSÉ ALFREDO CORREA PERALTA**  
Contralor Municipal de Valledupar (D)